

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 377/2021

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 1003/2019 Despido Ejecución de títulos judiciales 91/2020. Negociado: FS

De: D^a. Andrea Linares Gámez

Contra: Grupo Ezer & Martín Pedrosa S.L. y FOGASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia del Letrado D. Julio Luis Otero López en nombre y representación de D^a Andrea Linares Gámez frente a Grupo Ezer & Martín Pedrosa S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Auto en fecha 28/01/2021 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“Se despacha ejecución, por la vía de incidente de no readmisión, de la sentencia de despido dictada en los autos de que dimana la presente ejecución, a instancia del Letrado D. Julio Luis Otero López en nombre y representación de D^a Andrea Linares Gámez frente a Grupo Ezer & Martín Pedrosa S.L.

Se convoca a las partes para la celebración de vista el próximo día 16 de febrero de 2021, a las 09:15 horas de su mañana, en la sala de vistas de este Juzgado, con el apercibimiento al ejecutante (trabajador o persona que lo represente), que caso de no comparecer ni alegar justa causa, se le tendrá por desistido en su solicitud; y al ejecutado (empresario o su representante) que se celebrará el acto sin su presencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Contra el presente resolución cabe interponer recuso de reposición dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firma la Il^{ta}. Sra. D^{ña}. María Josefa Gómez Aguilar, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Magistrada-Juez. Doy fe: La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Grupo Ezer & Martín Pedrosa S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Merino Mérida.